

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAFÉS, AZÚCARES, CACAOS E INFUSIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

ACTA Nº 1

EXP.23.0822.HOS.SU

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE “A)” Y “B”, Y SU RESULTADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAFÉS, AZÚCARES, CACAOS E INFUSIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

Siendo las 12:16 horas del día **7 de marzo de 2024**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 30 de enero de 2024, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora jurídica de Cantur, por delegación de D. Luis Martínez Abad, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Carlos Hernandez de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Técnico Jurídico de Cantur, S.A., con voz pero sin voto.

Por la secretaria se informa que el Presidente no puede acudir a la mesa y ha delegado la presidencia de la mesa en Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora jurídica de Cantur, S.A.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento y habiendo quorum se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y en el sobre B), y su resultado y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al PCAP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de referencia.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión, e informa que las empresas que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de

Promoción Turística S.A. (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado III.4.A, han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur, son las siguientes:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro	Hora
CAFÉ DROMEDARIO SA	CANTUR 06/03/2024	17836	12:44
CAFÉS TEMPLO FOOD SERVICES SLU	CANTUR 06/03/2024	17837	12:48

Expuesto lo anterior, el Presidente ordena la apertura del sobre A) que debe contener lo dispuesto en el PCAP apartado III. 4. B.

➤ El sobre A) de la licitadora **CAFÉ DROMEDARIO S.A.**, contiene DEUC correctamente cumplimentado en el que indica que presenta oferta a los Lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII así como otra documentación administrativa.

El sobre A) de la licitadora **CAFÉS TEMPLO FOOD SERVICES SLU**, contiene Anexo VI en el que indica que presenta oferta a los Lotes 1, 2 y 3 si bien se comprueba que no está correctamente cumplimentado al no haber respondido la intención o no de subcontratar y haber respondido afirmativamente a la cuestión del apartado C de que se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y parte V y no haber aportado Anexo VI de los operadores en los que se base para completar la capacidad. así mismo presenta Anexo VIII correctamente cumplimentado.

A la vista de lo anterior, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad:

- **Admitir** al procedimiento a la licitadora **CAFÉ DROMEDARIO SA** para los Lotes 1, 2 y 3.
- **Requerir a la mercantil CAFÉS TEMPLO FOOD SERVICES SLU**, para que en el plazo de tres días hábiles desde la notificación del requerimiento presente el anexo VI correctamente cumplimentado respondiendo a la cuestión relativa a la subcontratación, así como presente un Deuc del operador en el que va a basar su capacidad, o responda negativamente a la cuestión, en su caso.

Si bien no se ha procedido a la apertura del sobre B, se invita a incorporarse a la reunión a los representantes de las empresas que hubieran acudido al acto, accediendo a la reunión el representante de **CAFÉS TEMPLO FOOD SERVICES SLU**, al que se le da traslado del requerimiento que se va a realizar a la mercantil a efectos de que subsane la documentación presentada en el sobre A.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:34 horas del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Laura Gutiérrez Bustamante

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Carlos Hernández de Sande

Santiago Gutiérrez Gómez